INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-2026

OBJETO: ADQUISICION DE POLIZA DE DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y MANEJO GLOBAL PARA LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMNETO DEL HUILA - AGROSUR

COMITÉ EVALUADOR:

1. MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO, Asesora Jurídica
2. YOHN JAIRO ORTIZ MOLINA, Asesor Financiero
3. YURI MILENA LOPEZ QUISABON, Coordinadora de la Unidad de Gestión

Una vez se llevó a cabo el cierre del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-2026, se procedió a evaluar la(s) oferta(s) presentada(s) por lo(s) siguiente(s) proponente:

1. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., valor de la oferta: CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SISTE PESOS $ 4.117.137

De conformidad con lo señalado en los documentos de la invitación, donde se señalan los requisitos habilitantes y las exigencias del comité evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los documentos de las ofertas seleccionadas, razón por la que se procedió a evaluar la oferta de menor valor, para determinar si cumplía o no con los requisitos establecidos en ellos en los siguientes términos:

1. INFORME ÚNICA PROPUESTA No. 1

Proponente	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA bajo NIT.860.524.654 - 6, representada legalmente por MIRLEDY CARDONA FAJARDO C.C. No. 38.204.890 Apoderada Dirección de correo: Centro Comercial Santa Lucia Plaza - Local N2-33 Correo electrónico: mcardona@solidaria.com.co Teléfono 3226832942 Neiva – Huila; valor de la oferta: $ 4.117.137.

OBSERVACIÓN: Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente, se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el proceso, presentando la discriminación de los valores unitarios e impuestos conforme a lo solicitado en el Anexo No. 2 – Propuesta Económica.

2. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

		SI	NO	
1.	Carta de presentación de la propuesta	**X**		**CUMPLE:** presenta carta de presentación de propuesta cumpliendo con el formato establecido por la Entidad. El cual, se encuentra debidamente firmado por el Proponente, en este caso la apoderada Dra. Mirledy Cardona Fajardo en virtud de la escritura pública No. 1.945 del 25 de julio del 2011 encontrándose dentro de sus facultades en el literal c) firmar propuestas y contratos de procesos de convocatoria pública, entre ellos los de mínima cuantía según reza el certificado de Cámara y Comercio adjunto. Poder que ha venido siendo actualizado, mediando recientemente la escritura No. 554 del 11 de abril del 2025.
2.	Certificado de existencia y representación legal o certificado mercantil	**X**		**CUMPLE:** presenta certificado de Matricula Mercantil de persona jurídica con expedición del 16 de marzo del 2026, inferior a los 30 días establecidos en las condiciones del pliego.
3.	Fotocopia del documento de identificación del representante legal o del proponente	**X**		**CUMPLE:** presenta copia de cedula de la apoderada que fue debidamente facultada por el representante legal mediante escritura pública escritura No. 554 del 11 de abril del 2025 de la Notaria decima del círculo de Bogotá.
4.	Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social. Anexo 3	**X**		**CUMPLE:** El proponente acredita mediante certificación el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad

				Social y parafiscales, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y en los requisitos del proceso de selección, mediando certificación del Revisor Fiscal y las planillas de pagos.
5.	Registro único tributario – RUT de la empresa	**X**		**CUMPLE:** anexa Registro Único Tributario
6.	Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y para personal natural, representante legal	**X**		**CUMPLE:** El proponente aporta Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y para personal natural, apoderado.
7.	Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y para personal natural, representante legal	**X**		**CUMPLE:** El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y para personal natural, apoderado.
8.	Certificado de antecedentes judiciales o penales del representante legal	**X**		**CUMPLE:** El proponente presenta certificado de antecedentes judiciales o penales de la apoderada.
9.	Certificado De Medidas Correctivas	**X**		**CUMPLE:** El proponente presenta certificado de medidas correctivas de la apoderada.
10	Compromiso anticorrupción. Anexo 4	**X**		**CUMPLE:** presenta anexo Compromiso Anticorrupción
11	Certificación de inhabilidades e incompatibilidades. Anexo 5	**X**		**CUMPLE:** presenta anexo Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
12	Libreta militar			NO APLICA

Nota: **LA PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS.**

3. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	Para personas naturales, jurídicas y todos los integrantes de las personas plurales, se verificará la fecha de constitución o antigüedad, estableciendo está en cinco (5) años, contados igualmente hasta la fecha de presentación de la oferta; igualmente se verificará objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el

	representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta, para el caso de las personas jurídicas. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la invitación. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos deberá presentar dicho certificado por separado. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o jurídica según corresponda.
ACREDITADO	Presenta cámara y comercio **Fecha de expedición:** 16/03/2026 **Fecha de matrícula:** 28/11/1994
RESULTADO	**CUMPLE**

1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITO	El proponente deberá acreditar la experiencia específica con la ejecución de un (01) contrato cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso, celebrado con entidades públicas o particulares dentro de los dos años anteriores a la presente invitación, por un valor igual o superior al del presupuesto oficial.
ACREDITADO	El oferente aporta dos certificaciones para acreditar su experiencia especifica, siendo: 1. *Contrato No. 137 con objeto: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE REQUIERA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DURANTE LA VIGENCIA 2023 -2024 con Departamento de Risaralda – 2024 por un valor de $ 10.429.263.921* El cual cumple con lo señalado en la invitación, evidenciando la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del proceso y por un valor acorde con el presupuesto oficial.
RESULTADO	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

PROPUESTA ECONÓMICA	
Oferta Económica	**CUMPLE:** se presenta propuesta económica por valor total de: CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SISTE PESOS $ 4.117.137
VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

Conclusión final

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 002 de 2026, el Comité Evaluador evidencia que el proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA cumplió en todos sus componentes y requisitos establecidos.

En consecuencia, y de teniendo de presente que no hubo lugar a subsanaciones u observaciones al informe preliminar, el comité recomienda adjudicar el proceso a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Cierre

No siendo más el objeto de la presente reunión, el COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS da por terminada la sesión el día veintiséis (26) de marzo de 2026, firmándose en constancia por quienes en ella participaron y asistieron.



MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO
Asesora Jurídica



YOHN JAIRO ORTIZ MOLINA
Asesor Financiero



YURI MILENA LOPEZ QUISABON
Coordinadora de la Unidad de Gestión